El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 ha sido durante cinco años de gobierno, el documento rector que encamina de forma responsable el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades del Ejecutivo Estatal, a partir de las prioridades, políticas públicas y objetivos que conducen la acción coordinada de los organismos públicos y la sociedad; en esta misma filosofía coincide la Constitución Política del Estado de Chiapas Siglo XXI al elevar a rango constitucional los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Dicha decisión busca favorecer las demandas apremiantes de los chiapanecos y asegurar así, el cumplimiento de los derechos humanos de los sectores sociales más vulnerables, así como de las minorías.

El ejercicio de 2012 plantea para Chiapas un escenario económico rígido, que si bien no es una condicionante propia de la economía chiapaneca, puede ser un factor decisivo en la disponibilidad de los ingresos y la programación y ejecución del gasto público, y por ende del cumplimiento oportuno de las metas económicas y sociales.

El presupuesto de egresos 2012 se constituye fundamentalmente de la disponibilidad de los ingresos recaudatorios, estos por su naturaleza pueden ser propios del Estado y de orden federal, de acuerdo con los convenios suscritos con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En este marco de referencia, la administración pública del Estado de Chiapas atenderá estos sucesos económicos haciendo énfasis en la adopción de los principios de austeridad y racionalidad para el ejercicio óptimo de los recursos, encauzando prioritariamente recursos al gasto de inversión y al fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo social, entre otros. De esta manera, el incrementar los niveles de desarrollo humano ha sido el objetivo constante de todas y cada una de las acciones durante esta administración; cada proyecto, obra u acción se vinculan sistemáticamente a los Programas Sectoriales, el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario y en su caso, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En tal sentido uno de los principales objetivos en materia de finanzas públicas es el saneamiento financiero del Estado, principalmente en mantener el equilibrio de los ingresos y egresos, evitando así recurrir a otras fuentes de financiamientos ajenos al entorno propio.

Gráfico III.1 Fuentes y usos de los recursos públicos (miles de pesos)

III. 1 Fuentes de los recursos públicos

Los recursos totales a ejercer en el Estado de Chiapas para el 2012, y en congruencia a la propuesta de Ley de Ingresos, asciende a 62 mil 521 millones 592 mil pesos, monto que representa un aumento del 8.10 por ciento, en relación a lo aprobado en el 2011.

Como puede observarse en el gráfico III.2 los recursos totales asignados al Estado a través de las diversas fuentes, durante el transcurso de esta administración presentan un crecimiento sostenido a pesar de la rigidez en el desempeño de la economía nacional; misma tendencia que presentan los ingresos públicos estimados para 2012.

Gráfico III.2 Histórico de ingresos y gastos (miles de pesos)

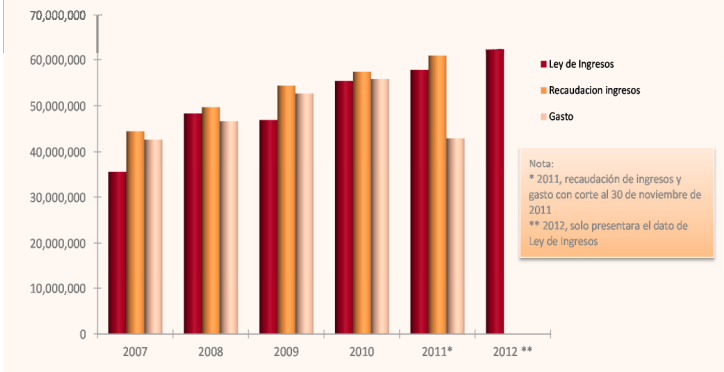

A. Evolución de los ingresos 2011

En el 2011 el H. Congreso del Estado aprobó mediante la Ley de Ingresos recursos por un monto de 57 mil 838 millones 713 mil pesos, cifra mayor en 4.33 por ciento a lo otorgado en relación al año anterior.

Con cifras preliminares a septiembre se han recaudado ingresos por un total de 47 mil 605 millones 804 mil pesos, lo que representa en términos de proporción, en relación a los publicado en la Ley de Ingresos para 2011 el 82.31. De esta cantidad los ingresos locales equivalen a 3 mil 193 millones 461 mil pesos, integrándose por Ingresos tributarios por una cantidad de un mil 937 millones 887 mil pesos y No tributarios por un mil 255 millones 573 mil pesos; asimismo, los recursos federalizados representan la mayor contribución al ingreso por un monto de 39 mil 458 millones 518 mil pesos, cabe señalar que este se integra por las Participaciones fiscales federales; Aportaciones y Transferencias, asignaciones y subsidios; que participan con 13 mil 705 millones 912 mil pesos, 20 mil 305 millones 346 mil pesos y 5 mil 447 millones 258 mil pesos, respectivamente.

B. Expectativa de cierre de los ingresos 2011.

Con base a la tendencia favorable que muestran los ingresos al mes de septiembre del actual, se estima al final del año un cierre esperado por 58 mil 969 millones 491 mil pesos, superando en un 1.96 por ciento al total aprobado en la Ley de Ingresos vigente; se estima que el 71.55 por ciento del total de los ingresos públicos provengan de Participaciones y aportaciones, el 11.36 por ciento de las Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; el 13.09 por ciento de los Ingresos locales del Gobierno del Estado, y por último, el 4.00 por ciento de Financiamiento y empréstitos.

De esta manera para los ingresos locales se estiman obtener la cantidad de 7 mil 720 millones 877 mil pesos, cifra que representa un nivel similar a lo aprobado en la Ley de

Ingresos vigente. Dichos recursos provienen de Ingresos tributarios con 30.90 por ciento y los No tributarios con 69.10 por ciento.

Asimismo, los Ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, se espera alcancen al cierre los 48 mil 889 millones 788 mil pesos, cifra que presenta un nivel similar a lo aprobado en la Ley de Ingresos vigente; estos ingresos se encuentran compuestos de las Aportaciones que representan el 50.48 por ciento, las Participaciones fiscales federales con 35.83 por ciento y por último; las Transferencias, asignaciones y subsidios que representan el 13.70 por ciento del total de los Ingresos federalizados.

C. Acciones relevantes en materia de recaudación de ingresos

Las finanzas públicas solidarias establecidas en El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012, constituyen un instrumento esencial para el desarrollo y la ejecución de las políticas públicas del Estado, destinadas a potencializar el desarrollo social y humano, en este contexto se hace énfasis en el cumplimiento de los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Para tal fin, las estrategias recaudatorias diseñadas durante cinco años han permitido eficientar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, destacándose entre otros, el otorgamiento de beneficios del 20 y 10 por ciento en los meses de enero y febrero, respectivamente, relativo en la renovación anual de tarjeta de circulación y tenencia de vehículos de más de 10 años de antigüedad; la condonación del 100 por ciento en multas y recargos a contribuyentes que cuenten con establecimientos que tengan como actividad la venta de bebidas alcohólicas, por la expedición de inscripción del establecimiento, constancia de funcionamiento o cambio de giro; así como también el exoneramiento de la obligación de otorgar y refrendar póliza de fianza para las casas de empeño en la celebración de contratos de mutuo interés y garantía prendaria.

De igual forma, se firmó el acuerdo por el que se otorgan beneficios fiscales y facilidades administrativas, relativas al pago de impuestos y derechos vehiculares a aquellos contribuyentes que sufrieron siniestros y su vehículo fue declarado pérdida total o fueron víctimas de robo; la celebración de convenio de colaboración administrativa entre la Secretaría de Hacienda, la Dirección de la Policía de Tránsito y las Direcciones de Tránsito de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas para colocar restricciones electrónicas a los registros vehiculares que ostentan placas infraccionadas y por último, el proceso de certificación electrónica el cual permitirá agilizar el trámite del servicio de las Delegaciones de Hacienda y reducir el tiempo de respuesta.

La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporten los ciudadanos sea ejercido en forma honesta, oportuna y transparente, por lo que las contribuciones son un esfuerzo compartido encaminado a replantear el manejo de las finanzas públicas para incrementar los ingresos locales, y dar cumplimiento a lo señalado, es preciso conjugar la adecuación de las disposiciones fiscales con un proceso de erradicación de la evasión y la elusión fiscal, intensificar las acciones de auditoría y revisión; así como ampliar la base de contribuyentes para distribuir mejor la carga impositiva en un universo cada vez mayor; y al mismo tiempo, avanzar en la simplificación de trámites para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

D. Expectativa de ingresos 2012

El proyecto de Presupuesto de la Ley de Ingresos 2012, asciende a 62 mil 521 millones 592 mil pesos, mayor en 8.10 por ciento respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos del 2011; integrándose éste por 49 mil 866 millones 502 mil pesos de Participaciones y aportaciones; 7 mil 379 millones 906 mil pesos de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y finalmente, 5 mil 275 millones 185 mil pesos correspondiente a los Ingresos locales del Estado.

Gráfico III.3 Ingresos totales (miles de pesos)

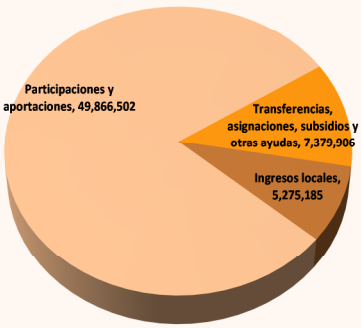

Los Ingresos locales se encuentran integrados por Ingresos tributarios que representan el 47.21 por ciento, con una cifra de 2 mil 490 millones 592 mil pesos e Ingresos no tributarios 52.79 por ciento, con un monto de 2 mil 784 millones 593 mil pesos; por lo tanto, las expectativas para el 2012 en lo que respecta a los Ingresos tributarios y No tributarios, se espera se mantengan en la misma proporción a lo aprobado en la Ley de Ingresos del 2011.

Cabe señalar que los Ingresos tributarios se integran por Impuestos con un monto de un mil 102 millones 102 mil pesos, Contribuciones por 12 millones 943 mil pesos y Derechos por un mil 375 millones 547 mil pesos; asimismo, los Ingresos No tributarios se encuentran integrados por Productos con 189 millones 801 mil pesos, Aprovechamientos con un mil 488 millones 636 mil pesos y por último, Ingresos por ventas de bienes y servicios por un mil 106 millones 156 mil pesos.

Gráfico III.4 Ingresos locales del Gobierno del Estado (porcentaje)

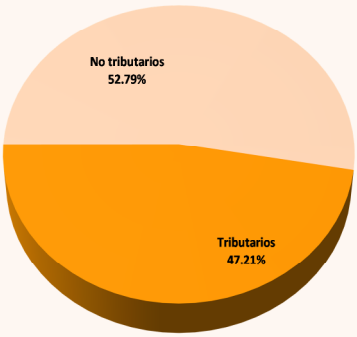

En lo que respecta a los Ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal éste asciende a 57 mil 246 millones 407 mil pesos que supera en 14.16 puntos porcentuales a lo aprobado en la Ley de Ingresos del 2011, estos ingresos están compuestos por Aportaciones con 31 mil 080 millones 193 mil pesos que en términos porcentuales representa el 54.29, Participaciones fiscales federales con 18 mil 786 millones 308 mil pesos que representa el 32.82 en términos porcentuales y por último las Transferencias, asignaciones y subsidios con una cifra de 7 mil 379 millones 906 mil pesos, con el 12.89 por ciento, todos en relación al total de los Ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal.

Gráfico III.5 Ingresos federales derivados del Sistema de Coordinación Fiscal (porcentaje)

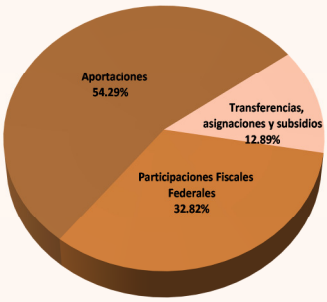

Las Participaciones fiscales federales ascienden a 18 mil 786 millones 308 mil pesos, monto que sobrepasa en 7.25 por ciento a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2011. Cabe mencionar que el Fondo General de Participaciones es donde se estima obtener mayores ingresos con 16 mil 647 millones 50 mil pesos, que representa el 88.61 por ciento del total de las participaciones; el Fondo de fiscalización con 770 millones 867 mil pesos con 4.10 por ciento; el Fondo de compensación a entidades pobres con un monto de 598 millones 675 mil pesos con 3.19 por ciento; el Fondo de Fomento Municipal con 387 millones 955 mil pesos con 2.07 por ciento, el Fondo de extracción de hidrocarburos con una cifra que asciende a 230 millones 897 mil pesos con 1.23 por ciento y por último la Participación por impuestos especiales con una cifra de 150 millones 865 mil pesos con el 0.80 por ciento respecto al total de las participaciones.

Gráfico III.6 Desglose Participaciones fiscales federales (porcentaje)

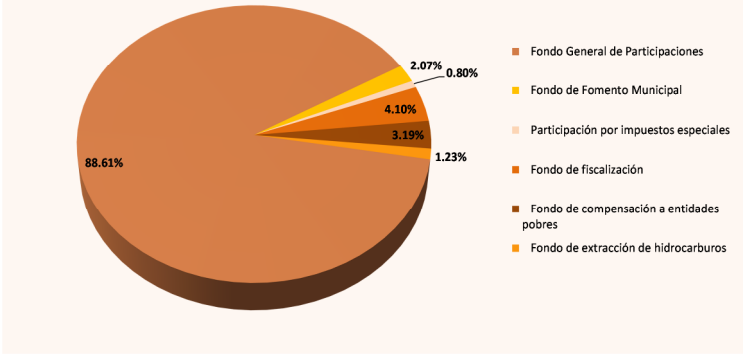

Por otro lado, las Aportaciones superan en 25.94 por ciento a lo programado en la Ley de Ingresos del 2011, ascendiendo a un monto de 31 mil 80 millones 193 mil pesos; dichas Aportaciones están integradas por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con el 44.57 por ciento, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) con el 29.05 por ciento, el Fondo de Aportaciones de Salud (FASSA) 9.36 por ciento, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con el 6.98 por ciento, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 4.76 por ciento, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 3.28 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Social (FASP) con el 1.01 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 0.84 por ciento y por último las Aportaciones de PEMEX con el 0.16 por ciento.

Gráfico III.7 Desglose Aportaciones federales (porcentaje)

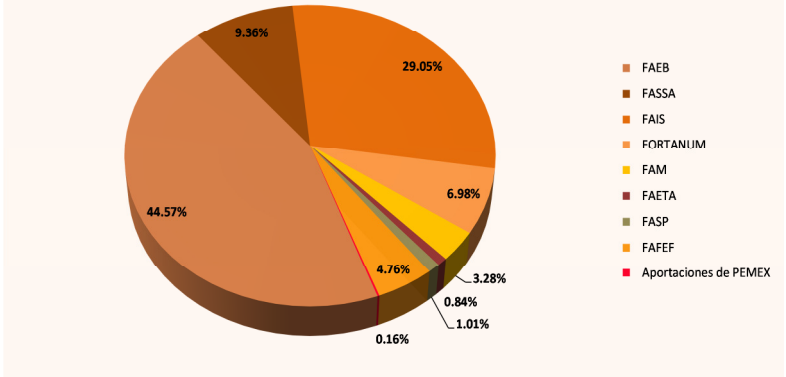

III. 2 Usos de los recursos públicos

El proyecto de presupuesto de egresos 2012 responde a los anhelos y necesidades de un Chiapas en crecimiento económico y demográfico, a los retos señalados en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012, poniendo especial énfasis en la atención de las necesidades de la población. De esta forma el eje central que guía la política social es el desarrollo humano, el cual implica la mejora de condiciones de vida de las personas a través de un incremento de los bienes con los que pueda cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como, la creación de un escenario en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Con base a lo anterior, la política gubernamental hace énfasis en la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, para crear un frente común, que permita multiplicar los bienes y servicios que se entregan a la población chiapaneca, prioritariamente en: educación, salud, desarrollo socioeconómico, medio ambiente, igualdad de oportunidades y equidad de género, grupos sociales vulnerables, pueblos indígenas, fortalecimiento y desarrollo institucional, protección civil, migrantes, entre otros.

El gobierno de Chiapas da certeza y garantía que el manejo de los recursos de los que se dispondrán para el ejercicio 2012 continuarán ejerciéndose en apego a estrictos criterios y medidas de austeridad, disciplina y racionalidad del gasto; este manejo de las finanzas públicas del Estado han permitido salir adelante en los retos difíciles que se han presentado durante cinco años de gobierno, consecuencia de ello es que hoy se puede vivir en un Estado seguro, con una economía estable, baja tasa de desempleo y con ascenso de mayores inversiones y oportunidades para el crecimiento de las familias chiapanecas.

A. Armonización del gasto con los Ejes del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012, es el documento que materializa la filosofía de nuestra administración, convirtiéndose así, en el documento rector de las

políticas públicas; fruto de la expresión participativa de nuestra sociedad chiapaneca a través de sus demandas ciudadanas y con el fin de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio derivado de la incorporación de éstos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se ha actualizado dicho Plan para estar en condiciones de cumplir con las nuevas exigencias constitucionales en materia de desarrollo social.

Gasto Público por Ejes del Plan
Cuadro III. 1

Miles de Pesos

Concepto	Presupuesto de Egresos 2011	Proyecto 2012		
	Aprobado	Proyecto	Institucional	Inversión
Total	57,838,713	62,521,592	40,896,691	21,624,900
Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa	6,898,015	6,833,417	6,689,546	143,871
Desarrollo social y combate a la desigualdad	43,248,317	46,638,106	30,783,314	15,854,791
Chiapas competitivo y generador de oportunidades	3,671,735	5,766,303	923,511	4,842,791
Gestión ambiental y desarrollo sustentable	181,663	209,796	90,723	119,074
Estado de derecho y seguridad	3,838,983	3,073,970	2,409,597	664,373

El Plan Estatal se estructura de cinco ejes rectores: Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa, Desarrollo social y combate a la desigualdad, Chiapas competitivo y generador de oportunidades, Gestión ambiental y desarrollo sustentable y Estado de derecho y seguridad; que de manera general contemplan el horizonte de atención de esta gestión.

Entre los grandes propósitos de este gobierno destacan el continuar promoviendo una gestión de resultados impulsando un proceso de mejora de la información cualitativa de cada obra, programa o proyecto público de tal forma que estos puedan medirse en cumplimiento a los objetivos y estrategias de cada eje del Plan estatal. La nueva dinámica social exige el impulso de proyectos que conduzcan a cambios profundos y continuos con una nueva visión: plural e incluyente, practicando el diálogo abierto, respetuoso y permanente con la ciudadanía, sin distinción ideológica; de esta manera, el Estado fortalece este principio a través del ejercicio de los derechos civiles y políticos para renovar el pacto social, basado en una gobernabilidad transparente y oportuna rendición de cuentas; por lo que se canalizaran en el 2012 recursos por 6 mil 833 millones 417 mil pesos al eje *Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa*.

Con el fin de seguir fortaleciendo e incrementado el desarrollo humano del Estado, se ha dispuesto avanzar en el fortalecimiento del eje "*Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad*" mediante acciones dirigidas a cimentar bases para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, invirtiendo estratégicamente en rubros valiosos para la población como: educación, salud, seguridad alimentaria y transversalización de la equidad de género, entre otros, por lo cual, se prevén recursos por 46 mil 638 millones 106 mil pesos.

A través del eje *Chiapas competitivo y generador de oportunidades* se promueven acciones que fortalezcan la creación de empleos y la generación de mayores ingresos para toda la población; para ello se fomenta sectores estratégicos para el desarrollo del Estado como son el turismo, el campo, la pesca, la infraestructura de comunicaciones y transportes, la generación de energía, la minería, la micro, pequeña y mediana empresa, entre otros; encauzando recursos por 5 mil 766 millones 303 mil pesos.

En el eje *Gestión ambiental y desarrollo sustentable* se prioriza programas y/o proyectos diseñadas para atender los rubros de conservación y mejoramiento de la calidad del ambiente y ordenamiento territorial, comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida de la humanidad y en las generaciones venideras; valores que si se modifican o alteran, se manifiestan con efectos cada vez más drásticos para la población. En función a lo antes expuesto se canalizan recursos a este eje por la cifra de 209 millones 796 mil pesos.

Finalmente, respecto al eje *Estado de derecho y seguridad* se canalizan recursos por 3 mil 73 millones 970 mil pesos, en estos cinco años de administración se ha actualizado el marco jurídico de actuación gubernamental, a fin de que el poder público vele en todo momento por el cumplimiento de las normas constitucionales y las leyes que de ella emanan; lo que ha permitido preservar el orden y la paz social, que son condiciones indispensables y necesarias para el desarrollo social y económico de la

entidad para ofrecer a la ciudadanía una mejor calidad de vida; estas acciones lograron que la ciudad capital de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez fuera certificada como la primera Comunidad Segura de México, tercera de América Latina y 231 del mundo; certificada por el Instituto Karolinska de Estocolmo, Suecia; a través del Instituto Cisalva de Cali, Colombia, certificador para esta región del mundo.

B. Clasificación del Gasto por Poderes, Órganos autónomos y Municipios.

La estructuración del presupuesto estatal en Poderes, órganos autónomos y municipios corresponde a un esquema de trabajo integral para alcanzar objetivos colectivos que beneficien al Estado en lo económico y lo social; además de incrementar la calidad, transparencia y rendición de cuentas, así como mayores resultados en beneficio de la población chiapaneca y en particular, de la más vulnerable.

De esta manera, con la adopción e implementación de las decisiones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el quehacer gubernamental del Estado, así como de los buenos lazos de comunicación entre los diferentes niveles de gobierno, los distintos poderes del Estado y los órganos autónomos; han permitido implementar acciones que generen cambios y un mayor ambiente de gobernabilidad en los 122 municipios que componen al Estado, ejerciendo el recurso asignado en base a criterios y racionalidad del gasto, por lo que, para el 2012 se tienen previstos recursos por 62 mil 521 millones 592 mil pesos; de estos 40 mil 896 millones 691 mil pesos serán destinados a los proyectos institucionales y el resto, por la cantidad de 21 mil 624 millones 900 mil pesos será para el fortalecimiento de la inversión pública del Estado.

Clasificación por Poderes, Organismos Autónomos y Municipios
Cuadro III. 2

Miles de pesos

Concepto	Presupuesto de Egresos		Variación	
	Aprobado	Proyecto		
	2011	2012	Nominal	%
Total	57,838,713	62,521,592	4,682,878	8.10
Poder Legislativo	319,251	319,251	-	-
Poder Ejecutivo	45,716,638	46,123,658	407,020	0.89
Poder Judicial	517,508	825,000	307,492	59.42
Órganos Autónomos	1,118,760	953,976	-164,784	-14.73
Municipios	10,166,556	14,299,707	4,133,151	40.65

Poder Legislativo

Para este rubro se canalizaran recursos por 319 millones 251 mil pesos, contemplándose dentro de este monto al Congreso del Estado con 190 millones de pesos y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado con 129 millones 251 mil pesos. Como puede observarse en el gráfico III.8 las cifras asignadas a este Poder en el transcurso de los años se ha mantenido constante, dinámica que se ve reflejada para este 2012.

Gráfico III.8 Evolución del gasto del Poder Legislativo (miles de pesos)

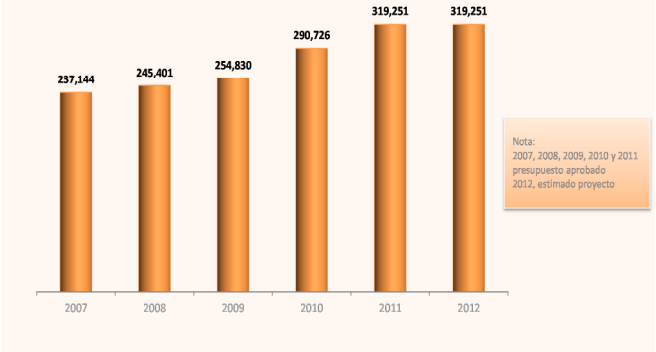

Poder Ejecutivo

La responsabilidad y compromiso con la población y el Estado han permitido a este Poder, disponer de recursos por la cantidad de 46 mil 123 millones 658 mil pesos, cifra que representa un nivel similar a lo otorgado en el 2011. Como puede observarse en el cuadro III.2 denota la mayor cantidad de recursos al Poder Ejecutivo porque en él se engloban los Organismos Públicos que hacen posible la realización de acciones para el combate a la pobreza, protección social, salud de la población, fomento a la educación, entre otros.

Gráfico III.9 Evolución del gasto del Poder Ejecutivo (miles de pesos)

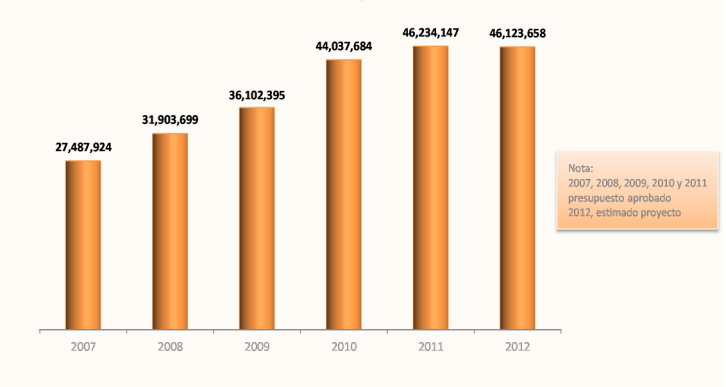

Poder Judicial

Con base al Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, el poder judicial presenta su presupuesto de egresos al congreso del estado; en el 2012 para este poder se prevé recursos por 825 millones de pesos, mayor en 59% a lo aprobado en el 2011.

Órganos Autónomos

La Constitución Política del Estado de Chiapas Siglo XXI reconoce como órganos autónomos a el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana quien se le ha asignado 321 millones 591 mil pesos, Consejo Estatal de los Derechos Humanos con 56 millones 879 mil pesos, Comisión de Fiscalización Electoral con 18 millones 310 mil pesos, Procuraduría General de Justicia del Estado con 549 millones 33 mil pesos y finalmente el Instituto de Acceso a la Información Pública con 8 millones 162 mil pesos; y que por su naturaleza, funciones y/o atribuciones hacen valer su autonomía, en suma estos órganos ascienden a 953 millones 976 mil pesos.

Gráfico III.10 Recursos a Organismos Autónomos (miles de pesos)

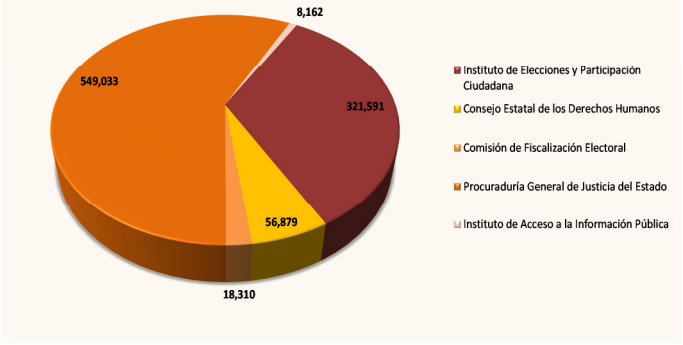

Municipios

Los municipios tal como lo señala el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "… administraran libremente su hacienda, la cual se

formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor…"; haciendo uso de esta potestad y de la cercanía con las comunidades urbanas y rurales que les permite conocer con mayor detalle las necesidades que la población tiene, para este 2012 se les asigna a los 122 municipios que integran al Estado de Chiapas recursos que ascienden a 14 mil 299 millones 707 mil pesos mayor en 40.65 por ciento a lo otorgado en 2011.

Gráfica III. 11 Recursos a municipios (Porcentaje)

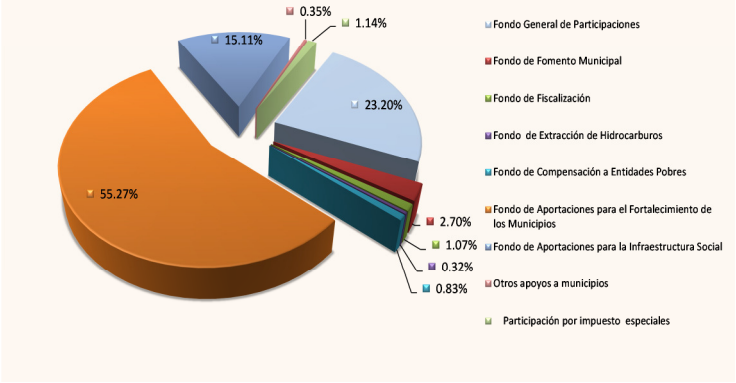

Los recursos que dispondrán los municipios para 2012 están integrados por: Participaciones Fiscales Federales que representa el 29.27 por ciento de los recursos totales, con 4 mil 201 millones 190 mil pesos; el cual se conforma por el Fondo General Municipal con 23.68, el Fondo de Fomento Municipal con 2.70, el Fondo Solidario Municipal con 2.05 y el Fondo de Compensación con 0.83; Aportaciones que representa el 70.38 por ciento de los recursos totales, ascendiendo a 10 mil 102 millones 178 mil pesos, el cual se integra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con 55.27 por ciento y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con 15.11 por ciento; y por último de Otros apoyos a municipios con 1.14 por ciento. Dichos recursos permitirán realizar acciones relacionadas con agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica

de salud y educativa; mejoramiento de vivienda; caminos rurales; infraestructura productiva rural; entre otras.

C. Clasificación económica del gasto

El gasto en Clasificación económica para el Estado de Chiapas, se integra de tres conceptos fundamentales: Gasto corriente, Gasto de capital y Otros gastos. Cabe señalar que el gasto corriente se mantendrá acorde con las medidas de austeridad y racionalidad para encauzar el ejercicio del recurso público hacia un escenario más responsable, eficiente y eficaz contribuyendo a un saneamiento financiero en el Estado. Para el 2012, los recursos dispuestos para el Gasto corriente ascienden a 9 mil 67 millones 225 mil pesos, correspondiéndole al pago de Servicios personales 6 mil 272 millones 597 mil pesos; a los Gastos de operación un mil 527 millones 877 mil pesos y a Otras erogaciones un mil 266 millones 750 mil pesos; estos permitirán financiar el pago de sueldos de los servidores públicos del gobierno del Estado, la compra de materiales y suministros, así como la contratación de servicios generales, entre otros, mismo gasto que se ha mantenido en una proporción promedio anual en cinco años de 13.4 por ciento respecto al gasto total.

En lo correspondiente a Gasto de capital se prevé un monto de 47 mil 288 millones 679 mil pesos, dichos recursos permitirán financiar acciones y obras que impactan de manera directa a la población; de los cuales 19 mil 930 millones 111 mil pesos corresponden a Inversión pública, con los cuales se contribuirá a la creación de activos que forman parte del programa gubernamental, y 27 mil 358 millones 567 mil pesos a Capital Humano, a utilizarse en la formación y desarrollo educativo y en el fortalecimiento a la salud. Por último se destinan 6 mil 165 millones 688 mil pesos para Otros gastos, en el cual se incluyen 4 mil 197 millones 245 mil pesos para Participaciones a municipios y un mil 968 millones 443 mil pesos para pago de amortizaciones e intereses de la deuda pública.

Clasificación Económica del Gasto Público
Cuadro III.3

Miles de Pesos

Concepto	Presupuesto de Egresos	
	Aprobado 2011	Proyecto 2012
GASTO PÚBLICO TOTAL	57,838,713	62,521,592
Gasto Corriente	**10,347,631**	**9,067,225**
Servicios Personales	6,665,870	6,272,597
Gastos de Operación	**2,442,044**	**1,527,877**
Materiales y Suministros	750,763	321,808
Servicios Generales	1,691,281	1,206,070
Otras Erogaciones	**1,239,717**	**1,266,750**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	910,003	976,739
I.F. y Otras Provisiones	263,655	124,906
Apoyos a Municipios y Otros	66,059	165,105
Gasto de Capital	**41,758,527**	**47,288,679**
Inversión Pública	**15,354,534**	**19,930,111**
Desarrollo Municipal	6,201,077	10,102,178
Fortalecimiento a la Obra Pública	4,660,399	5,071,670
Programas Sociales	2,888,908	3,084,982
Proyectos Productivos y de Desarrollo	1,284,183	1,392,628
Equipamiento, Innovación e Inmuebles	319,967	278,654
Capital Humano	**26,403,993**	**27,358,567**
Formación y Desarrollo Educativo	19,877,946	20,308,961
Fortalecimiento a la Salud	6,387,870	6,950,960
Capacitación y Asesoría	138,177	6,589
Otros de Capital Humano	0	92,057
Otros Gastos	**5,732,555**	**6,165,688**
Participaciones a Municipios	3,965,219	4,197,245
Deuda Pública	1,767,337	1,968,443
Amortizaciones	812,050	0
Intereses	90,111	1,034,460
Obligaciones	865,175	933,983
Adefas	0	0

D. Clasificación funcional del gasto

A partir de que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera, bajo los esfuerzos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se emitió en diciembre del 2010 el acuerdo por el que se da a conocer la Clasificación funcional del gasto, el cual agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Organismos Públicos; con dicha clasificación se puede identificar el gasto destinado a los grupos funcionales: Desarrollo social, Desarrollo económico, Gobierno y Otras, así como a funciones tales, como: Educación, Salud, Protección social, Comunicaciones, Justicia, Asuntos financieros y hacendarios, entre otros, tal como se observa en el cuadro siguientes:

Clasificación Funcional del Gasto Público
Cuadro III.4

Miles de Pesos

Concepto	Presupuesto de Egresos	
	Aprobado 2011	Proyecto 2012
TOTAL	**57,838,713**	**62,521,592**
Desarrollo Social	**37,228,903**	**36,745,724**
Educación	22,474,315	22,989,807
Salud	7,029,154	7,496,844
Vivienda y servicios a la comunidad	4,282,045	2,377,080
Protección social	3,045,694	3,495,281
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	216,032	176,916
Protección ambiental	181,663	209,796
Desarrollo Económico	**1,873,737**	**3,460,910**
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	672,118	463,713
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	680,597	498,272
Comunicaciones	226,088	2,012,444
Turismo	150,461	137,928
Combustibles y energías	19,340	125,405
Ciencia, tecnología e innovación	51,996	23,158
Transportes	73,138	199,988
Gobierno	**6,736,382**	**5,881,987**
Justicia	2,342,208	2,079,943
Asuntos de orden público y de seguridad	1,496,775	994,027
Cordinación de la política de gobierno	1,509,164	1,646,470
Asuntos financieros y hacendarios	879,693	475,987
Legislación	319,251	319,251
Relaciones exteriores	158,630	29,359
Otros servicios generales	30,662	336,950
Otras	**11,999,691**	**16,432,971**
Transferencias, Participaciones y Aportaciones	10,232,354	14,464,528
Deuda Pública	1,767,337	1,968,443

a. Desarrollo social

Esta finalidad incorpora los programas, proyectos y acciones a realizarse en el próximo ejercicio fiscal, mismo que incluye la prestación de servicios y el otorgamiento de bienes para beneficiar a la población vulnerable del Estado, con la finalidad de favorecer el acceso a más y mejores satisfactores de vida, tales como: protección ambiental, agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, vivienda, deporte, actividades culturales, educación en todos sus niveles, alimentación, protección social, entre otras.

Por su impacto y trascendencia, se canalizaran al rubro social recursos por 36 mil 745 millones 724 mil pesos para el 2012.

Gráfico III.12 Gasto en Desarrollo social (miles de pesos)

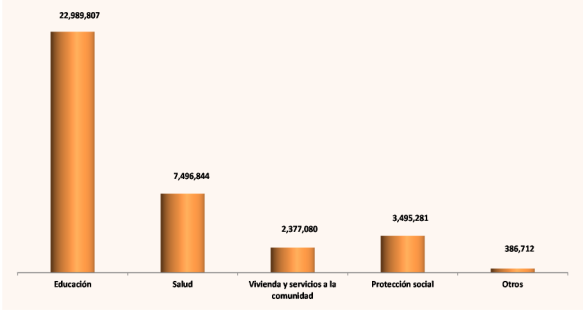

Educación

Para el gobierno del Estado el mejorar las condiciones y la calidad de la educación en todas las regiones que lo integran es una prioridad, ya que puede observarse que la no atención de este rubro educativo, repercuten en la población con pobreza extrema y alta marginación; acrecentando aún más los índices de desigualdad, por ello, en esta administración la educación forma parte de este compromiso, donde además estamos dando cumplimiento a uno de los principales objetivos de desarrollo del milenio - lograr la enseñanza primaria universal-. Para ello se ha previsto impulsar diversas estrategias como: fortalecimiento de la infraestructura física educativa, apoyos económicos, becas, entre otros diversos programas para mejorar la educación.

Con la realización de estas diversas acciones se ha logrado combatir la deserción escolar, problema que limita el desarrollo de la niñez y la juventud, así como el desarrollo económico social; por lo que estas acciones se darán continuidad a través del programa interinstitucional "Todos a la Escuela", el cual garantiza el acceso a la educación de todos los niños y todas las niñas de Chiapas.

De esta manera, para el rubro de la Educación en 2012 se tienen previstos recursos por 22 mil 989 millones 807 mil pesos; de los cuales sobresalen 15 mil 520 millones 37 mil pesos que corresponden a la Educación Básica, incrementándose en 1.59 por ciento respecto a lo otorgado en el año anterior que fue de 15 mil 277 millones 329 mil pesos. Para Educación Media Superior se prevén recursos por 2 mil 853 millones 641 mil pesos, y a un mil 886 millones 798 mil pesos en lo que respecta a la Educación Superior; finalmente el resto del recurso por 2 mil 729 millones 331 mil pesos corresponde a Posgrado, Educación para adultos y Otros servicios de apoyo a la educación, el cual representa el 11.87 por ciento de los recursos previstos para este rubro.

Salud

Para esta administración el tema de la salud es prioridad en la agenda de trabajo de Chiapas, derivado de la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Constitución Política se han realizado diversas acciones encaminados a cumplir con los objetivos: 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, 5. Mejorar la salud materna y 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

En cinco años de gobierno se han alcanzados importantes avances en la reducción de la mortalidad infantil (niños menores de un año de edad) y mortalidad materna, a través de un enfoque interinstitucional y la realización de acciones como: el programa hídrico en los 28 municipios con menor índice de desarrollo humano para la construcción de sistemas de agua potable y plantas potabilizadoras, el programa de vacunación que permite garantizar todos los niños y niñas tengan su esquema completo de vacunas, cursos de reanimación neonatal, con ello se ha logrado un importante avance en la reducción de la mortalidad en niños menores de cinco años, entre otras.

Asimismo, en lo que respecta al combate del VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades; se han realizado acciones como: garantizar que el 100 por ciento de los enfermos con VIH tengan acceso a los medicamentos antirretrovirales, la búsqueda intencionada de mujeres y hombres con vida sexual activa por ser quienes están en mayor riesgo, la adquisición y distribución de pabellones o mosquiteros impregnados con insecticida, entre otras; para dar continuidad a estos programas se prevén recursos por 7 mil 496 millones 844 mil pesos, cifra mayor en 6.65 por ciento respecto a lo otorgado en 2011 que fue de 7 mil 29 millones 154 mil pesos.

Vivienda y servicios a la comunidad

En lo que respecta al tema de Vivienda y servicios a la comunidad, un gran porcentaje de hogares chiapanecos no dispone de agua entubada, energía eléctrica, drenaje ni

servicio sanitario, sus hogares tienen piso de tierra y cocinan con leña o carbón; por lo que el gobierno del estado de Chiapas estima recursos para esta temática por 2 mil 377 millones 80 mil pesos. Dicho recurso permitirá la realización de acciones de infraestructura básica, como: mejoramiento de la vivienda, construcción y servicios alternativos para captación de agua, proyectos intermunicipales de agua potable en zonas marginadas, bonos de vivienda, mejoramiento de la vivienda (piso firme); entre otras.

Protección social

La función de Protección social en el Estado incluye la atención a grupos vulnerables e indígenas, así como diversas actividades preponderantemente sociales como la alimentación y nutrición; por lo que para este ejercicio se destinan recursos por 3 mil 495 millones 281 mil pesos. Dichos recursos serán encauzados para realizar acciones, tales como: brigadas sociales de combate a la pobreza, desayunos escolares, maternidad segura, promotores alimentarios, herramientas familiares, programa amanecer, entre otras.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales

Esta función que incluye actividades alusivas a la cultura, recreativas y deportivas que coadyuvan al esparcimiento, la convivencia y sana convivencia de la sociedad chiapaneca se le han destinado en 2012 recursos por 176 millones 916 mil pesos.

Protección ambiental

La protección ambiental es uno de los compromisos adquiridos y prioritarios del gobierno del Estado con la adopción e inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la Constitución del Estado, se ha dado especial atención al objetivo 7 de los ODM que es Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Para ello se han realizado diversas acciones, tales como: tratamiento de aguas residuales, desarrollo

forestal, sistemas de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos, construcción de rellenos sanitarios, prevención y combate de incendios forestales, programa agua limpia, área naturales protegidas, conservación del medio ambiente y ecosistemas, conservación y fomento de plantas comestibles y medicinales, instalación de plantas potabilizadoras, entre otros. De esta manera, para 2012 se tienen previsto recursos por 209 millones 796 mil pesos.

b. Desarrollo económico

La política de desarrollo económico en Chiapas exige un esfuerzo continuo y un arduo trabajo con el fin de mantener la dinámica de crecimiento del Estado, ofreciendo alternativas de solución que nos permitan contrarrestar los efectos negativos del escenario económico rígido que impera y fundamentalmente que estas acciones se vean reflejadas en el bolsillo de todas las familias chiapanecas.

Para tal fin, es menester el impulso de sectores o ramas económicas que permitan ir fortaleciendo gradualmente el desarrollo productivo, social y de servicios a fin de incrementar las variables de medición económica del Estado. Es este contexto se describen los rubros y recursos que integran el apartado económico, mismos que permitirán el fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero, contribuir en la derrama económica a través de un intenso programa de infraestructura; apoyar la economía familiar mediante programas para el fortalecimiento a la generación y sustentabilidad del empleo; el consumo en beneficio del comercio, industria, servicios y turismo del Estado, entre otros.

Gráfico III.13 Gasto en Desarrollo económico (miles de pesos)

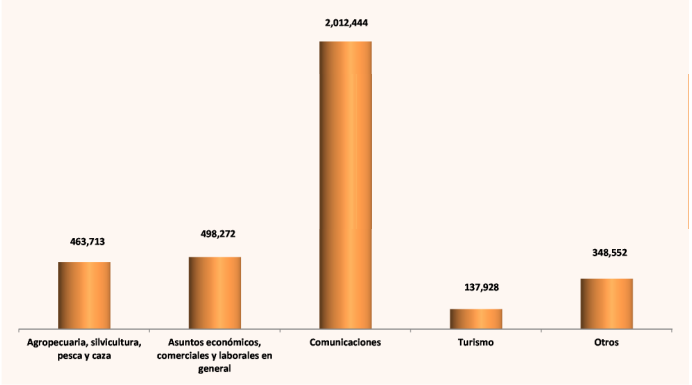

Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

Una de los objetivos principales de esta administración es el fortalecimiento del campo chiapaneco, en tal fin se promueve un cambio de fondo que permita pasar de una agricultura de cultivos tradicionales por técnicas innovadoras orientadas a incrementar la productividad y por ende del ingreso de los productores, en la actualidad existen diversidad de condiciones para seguir impulsando a este sector, Chiapas es privilegiado por las condiciones climáticas y topográficas, aunado a que posee el 30 por ciento de los recursos hídricos del país que lo convierten en un Estado potencial para el cultivo, para la producción pecuaria y para el fomento y desarrollo acuícola.

Derivado de esta realidad, el gobierno del Estado ha dispuesto para 2012 recursos por 463 millones 713 mil pesos orientados a la continuidad de programas como: reconversión productiva, maíz solidario, mazorca de oro, productos agropecuarios y no tradicionales, centro estatal de acuacultura, concurso panoja de oro, acuacultura solidaria en zona indígena, concursos regionales de vaca lechera, entre otros.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

El eje central que rige el quehacer del gobierno del estado de Chiapas, es la política social; a la par de ésta, se consolidan acciones que promuevan el desarrollo económico y la fortaleza financiera; es decir, actividades relacionadas con la actividades de promoción y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa para elevar su competitividad, así como actividades orientadas a la capacitación del trabajador que le permitan mejorar sus habilidades, capacidades y destrezas para mejorar la productividad y desempeño. Todo ello contribuye a generar un clima de paz y gobernabilidad, lo que permite a Chiapas ser atractivo y rentable ante la vista de inversionistas; por lo que para este 2012 se estiman recursos por 498 millones 272 mil pesos.

Comunicaciones y transportes

El desarrollo sustentable del Estado de Chiapas no puede ser entendido si no se cuenta con un sistema de comunicaciones y transportes eficiente, de ahí, que el contar con una infraestructura adecuada, suficiente y que sea capaz de movilizar a gran escala los recursos de los sectores productivos, así como promover la economía e intercambio social de las regiones que la integran; es una búsqueda interminable y una constante que han caracterizado a esta administración.

Las acciones realizadas por el gobierno del Estado se han enfocado en conservar, pero sobre todo modernizar y ampliar la infraestructura existente; así como la estrategia de incorporar garantías que hagan posible mayores inversiones en tecnología e infraestructura de los sectores social y privado, además de la esencial participación en planes y programas federales de tecnología de punta.

Con estas acciones Chiapas se encamina al mejoramiento de sus sistemas de comunicaciones y transportes, por lo que para 2012 se estiman recursos por 2 mil 12 millones 444 mil pesos; los cuales abren nuevos horizontes a la educación, la salud, el comercio, el abasto y la movilidad social que promueva el crecimiento de los chiapanecos y chiapanecas.

Turismo

Chiapas se caracteriza por su extraordinaria diversidad de atractivos tanto naturales como culturales; su riqueza natural, la variedad de especies de flora y fauna, así como los paisajes ofrece un sinfín de opciones para el descanso y el recreo; sus costumbres, tradiciones y su riqueza gastronómica regional y la hospitalidad de su gente hablan de la grandeza turística del Estado.

El potencial turístico que tiene el Estado es susceptible de aprovechamiento y de desarrollo, por lo que las acciones se orientaran a proyectos que se traduzcan en

bienestar para la población que vive del turismo, así como de los sectores vinculados con éste; por lo que en 2012 se prevén recursos por la cantidad de 137 millones 928 mil pesos.

Combustible y energía

Con la inauguración de la planta de biodiesel en el Estado de Chiapas, se da inicio a la era del biocombustible en el país; haciendo uso de la investigación y aplicación de tecnología colombiana para la generación de biodiesel a partir de la *Jatropha curcas* L. (piñón) para el uso del sistema de transporte público (Conejobus y Tapachulteco).

Por acciones como esta, Chiapas no solamente está a la vanguardia, respecto a la generación de biocombustible como fuente de energía alterna, sino que se encuentra en un proceso de aprendizaje y mejoramiento continuo en lo referente al desarrollo sustentable, siendo parte de la estrategia de gobierno llamada: reconversión productiva. Por lo que en 2012 se han previsto recursos por 125 millones 405 mil pesos.

c. Gobierno

La gobernabilidad implica que los mandatarios ejerzan su función en beneficio de todas y todos; por el bienestar colectivo de todos los individuos que se encuentren en el territorio estatal, ya sean residentes permanentes o de paso, respetando irrestrictamente la institucionalidad y los valores democráticos. Desde el inicio de esta administración, se priorizo la ejecución de obras y acciones que permitan mejores niveles de vida de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema; esta política pública se encuentra enmarcada en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario y a la cual el ejecutivo estatal le ha dado cumplimiento puntual.

Gráfico III.14 Gasto en Gobierno (miles de pesos)

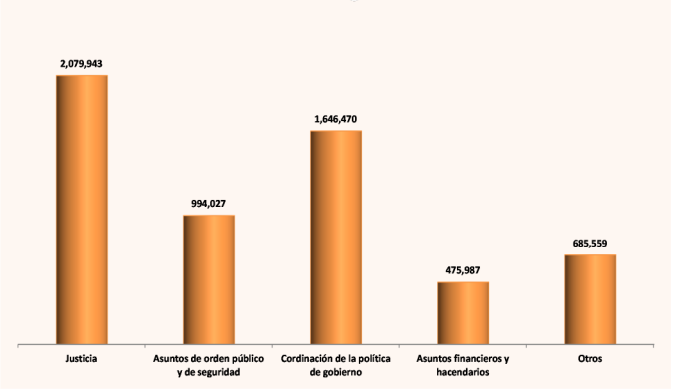

Por lo que, en esta finalidad se estiman en 2012 recursos por 5 mil 881 millones 987 mil pesos, de los cuales 2 mil 79 millones 943 mil pesos pertenecen al rubro de Justicia, el cual comprende acciones de administración de procuración e impartición de la justicia, la reclusión y readaptación social de quienes infringieron la ley, así como la protección de los derechos humanos.

En el rubro de Asuntos de orden público y de seguridad se destinan recursos por 994 millones 27 mil pesos, para la realización de programas, actividades y proyectos relacionados con la salvaguarda de la ciudadanía, el mantener y/o disminuir gradualmente los índices delictivos en el Estado; así como la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres.

Para el rubro de Coordinación de la política de gobierno, se destinan recursos por un mil 646 millones 470 mil pesos para la realización de acciones, tales como: formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno. Así también, se destinan recursos para el rubro de Asuntos financieros y hacendarios por 475 millones 987 mil pesos para la realización de acciones relacionadas con la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación y operación, tanto de la política financiera como la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento).

El gobierno del estado de Chiapas ha fomentado acciones de respeto a los derechos humanos de la sociedad civil originaria, así como de los migrantes; fortalecimiento del

estado de derecho en materia religiosa; la discusión, aprobación y expedición de leyes que beneficien al pueblo chiapaneco, entre otras; dichas acciones están enmarcadas en el rubro de: Legislación, en 2012 se destinan recursos por 319 millones 251 mil pesos.

Al rubro de Relaciones exteriores se le estima un presupuesto de 29 millones 359 mil pesos, para la realización de acciones que incluyen la planeación, formulación, diseño e implantación de la política exterior, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional. Finalmente, para el rubro de Otros servicios generales se destinan recursos por 336 millones 950 mil pesos.